República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

DECRETO EXENTO Nº 00446/2025 /

PARRAL, 29 de Enero de 2025

VISTO:

01. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

02. Ley 21.634 moderniza la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto número 661 de fecha 03 de junio 2024 del Ministerio de Hacienda.

03. El Decreto Alcaldicio N°2.479 de fecha 19 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.

04. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre del 2024.

05. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre del 2024.

06. El juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.

07. El decreto afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

08. El Decreto Afecto N°2.325 de fecha 04 de diciembre del 2024, que nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.

09. El Decreto Exento N°6.341 de fecha 12 de diciembre del 2024, que delega al administrador municipal a don Iván Damino Hernández, directivo, grado 6 EMS, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden del señor Alcalde”

10. Decreto Exento N°315-2025 de fecha 23 de enero de 2025 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada “ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS (WC) EN FORMATO TRAILER PARA SEMANA PARRALINA Y ACTIVIDADES DE VERANO”. ID:2595-5-LE25.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario realizar un compleméntese al Decreto Exento N°315-2025 de fecha 23 de enero de 2025 que aprueba Las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública denominada “ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS (WC) EN FORMATO TRAILER PARA SEMANA PARRALINA Y ACTIVIDADES DE VERANO”, ya que por omisión involuntaria falto agregar un párrafo a dicho decreto.

2.Que, es indispensable complementar el Decreto N°315-2025, por iniciativa propia, para abarca los aspectos que no fueron contemplados en la redacción original, y se enmarca dentro del marco legal vigente. Siendo la parte omitida solo informativa que no modifica de ninguna manera las especificaciones técnicas ni las condiciones para la contratación del servicio.

DECRETO

AUTORÍCESE:

El complemento del Decreto Exento N°315-2025, en la cual se establezca que considerando las limitaciones de espacio destinado para la instalación de baños portátiles, la unidad técnica ha optado por contratar baños portátiles en formato tráiler, lo cual permite una optimización del espacio y además, asegura la disponibilidad de baños accesibles para personas en situación de discapacidad. Por lo cual, antes de la realización de bases y llamado a licitación el día 22 de enero de 2025, se realizó la búsqueda dentro del Convenio Marco de Mercado Público para el arriendo de baños químicos tipo tráiler. Dado que el primer mecanismo contemplado es la consulta, se encontraron opciones de arriendo de baños químicos; sin embargo, estas no cumplían con las características técnicas solicitadas por lo cual se descarta este mecanismo de compra y se opta por llamado a Licitación Publica.

REGÍSTRESE:

REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, ARCHÍVESE con los antecedentes que corresponda y CÚMPLASE.

POR ORDEN DEL SEÑOS ALCALDE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00315/2025 Decreto Exento	23/01/2025

Ivan Damino/Paula Figueroa/Erica Gajardo/Natali Hernandez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20300038&hash=c93e0